

COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

(Comienza la sesión a las once horas y cincuenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Señorías, iniciamos la Comisión de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Políticas Sociales con el orden del día que pasa a leer la señora secretaria.

Único. Debate y votación de las solicitudes de comparecencia a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, formuladas por los grupos parlamentarios Mixto y Regionalista. [9L/1000-0027]

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Buenos días.

Debate y votación de las solicitudes de comparecencia a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Cantabria de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género formuladas por los grupos parlamentarios Mixto y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): De acuerdo con el criterio manifestado por los portavoces de los grupos parlamentarios el debate se llevará a cabo mediante un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos que serán cuatro minutos en el caso de la Sra. Ordóñez López para finalizar con la votación de las solicitudes de comparecencia.

Por tanto es el punto de la diputada no adscrita por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señor presidente, señorías.

Lo primero que voy a hacer es comentar diciendo nuestro sentido del voto. Nosotras vamos a votar esta vez que no a estas comparecencias y lo vamos a hacer aún reconociendo todo el derecho que tienen los grupos de presentar las comparecencias que les, que consideren oportunas. Lo hacemos también sabiendo que hemos sido nosotras las que hemos traído a este Parlamento las comparecencias en las Comisiones para ayudarnos en la tramitación, pero creo que este texto que les voy a dejar de ALEGA, con su permiso, explica perfectamente el sentido de nuestra votación en el día de hoy.

“29 de enero de 2019. Desde ALEGA, Asociación de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales de Cantabria, mostramos nuestro más absoluta decepción por el poco o nulo compromiso en la aprobación de la Ley de Garantías de Derechos del colectivo LGTBI durante esta legislatura, especialmente por parte de los partidos Ciudadanos y Partido Regionalista. Tras su tardía tramitación parlamentaria en noviembre de 2018 después de haber estado más de un año paralizada en el Gobierno de Cantabria se solicitó a todos los grupos parlamentarios el compromiso en su rápida tramitación para poder ser aprobada en el poco margen temporal que quedaba debido al cierre del Parlamento por las elecciones autonómicas.

Dicho compromiso pasaba por la solicitud de hacer las mínimas comparecencias posibles ofreciéndose la asociación a cualquier mesa de trabajo para solventar dudas sobre la misma. Sin embargo, Ciudadanos ha solicitado seis comparecencias y el Partido Regionalista 16; teniendo en cuenta el escaso tiempo parlamentario existente, entendemos que es una maniobra consciente de dilatar el proceso para impedir pasar la votación.

Las evidencias nos muestran el nulo compromiso con la lucha de derechos del colectivo LGTBI en Cantabria de estos partidos, así como el desconocimiento de las consecuencias de no tener una ley que proteja a la sociedad LGTBI, especialmente a los y las menores trans, colectivo vulnerable que esta ley protege con especial atención.

Por ello desde ALEGA renunciamos a la comparecencia solicitada por ambos partidos y confiamos en la aprobación urgente de esta ley tan necesaria y ello pasa por acortar los plazos tan reducidos que disponemos y que otros intentan dilatar.

Sirva además como denuncia por no tratar esta ley con la urgencia deseada que tanto tiempo llevo solicitando el colectivo LGTBI en Cantabria, quienes aún lo tenemos más complicado solo por ser quienes somos.

Pedimos un esfuerzo final a todos los miembros del Parlamento para no bloquear ni retrasar más su aprobación y que se comprometan a agilizar la ley para conseguir que se aprueben en esta legislatura, puesto que con voluntad política es posible”

Señorías nosotras nos suscribimos a esta petición de alega para votar hoy que no a estas comparecencias y además nos sumamos al comunicado que hizo la FAPA renunciando a venir también en el que directamente hablaban de que las medidas que contiene la ley LGTBI en el ámbito educativo venían a dar respuestas muy serias que se vienen dando en los centros y que no pueden esperar para tener más respuesta, en relación específica a los menores trans, con cuestiones como el uso de los baños o la posibilidad del uso del nombre sentido, cosas que afectan a nuestros niños y niñas de una manera urgente.

Insisto, cada uno en base al reglamento tiene legitimidad para presentar las solicitudes de comparencia que estime oportuno. Mi Grupo jamás va a cuestionar un derecho que aparece contemplado en el Reglamento, pero entendemos que políticamente por necesidad propia del colectivo, por petición expresa de ellos y de ellas, porque sabemos positivamente que han intentado reunirse con todos nosotros y con nosotras, con nosotros lo han hecho y sabemos que también durante mucho tiempo para tener cerrados todos los extremos de esta ley cuando llegase a su tramitación parlamentaria, entiendan que nosotros vamos a votar que no, vamos a votar que y vamos a votar siempre que sí a que haya unas garantías y una ley LGTBI que garantice los derechos humanos y la seguridad de todas las personas del colectivo, pero especialmente de los menores que insisto la FAPA, reconoce que sufren dentro de nuestros centros escolares y que esta ley o cualquier otras medidas que tampoco se han desarrollado y que tienen que tener al fin y al cabo una imbricación normativa, deben protegerles.

Ahí nos van a encontrar siempre, en otro contexto determinado por supuesto que diríamos sí a estas comparecencias, en otro contexto sabemos perfectamente que ALEGA diría que sí a estas comparecencias, en otro contexto la FAPA diría que sí a estas comparecencias, hoy junto con ellos y con ellas nosotras decimos no.

Muchas gracias, señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Turno ahora del grupo parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Gómez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente, señorías. Buenos días a todos.

Me parece sorprendente lo extraordinario de esta situación, en la que un grupo parlamentario, dos, pero bueno en este caso, un grupo parlamentario que es al que represento, realiza su labor y ejerce su responsabilidad a la hora de tramitar una ley, que no es una ley de una asociación, igual que no es una ley del Gobierno. Es una ley de Cantabria para todos los cántabros.

Y nuestra responsabilidad si así lo entendemos necesario, puesto que la cuestión pudiera ser compleja o porque necesitamos la ayuda o el apoyo de expertos, no escondidos hablando con nadie, sino con luz y taquígrafos en este Parlamento para que todos puedan consultar, y no solamente despejar las dudas que nosotros podamos tener, sino las de otros grupos y contribuir cosa importante y detalle no menor el debate, y la explicación y la motivación de no solamente el contenido de la ley, sino el por qué esta Ley es necesaria, en base a eso es a lo que hemos presentado seis comparecencias. Seis comparecencias, todas ellas creo que debidamente justificadas.

Hemos pedido la intervención de un representante de la Asociación Chrysalis, con el objetivo de ahondar en la situación de los menores transexuales. De un representante de la Federación Estatal de lesbianas, gays, trans y bisexuales, para recoger información acerca de la regulación en materia, en el resto de España.

Recordemos que esta ley también está en tramitación en el Congreso de los Diputados, cuestión fundamental importante.

Hemos reclamado la presencia de una profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Cantabria, para abordar la cuestión desde el punto de vista jurídico.

La intervención de un miembro de la Red Empresarial por la diversidad e inclusión, para conocer la situación del colectivo LGTBI, en el mundo de la empresa.

Y también la de una experta en políticas de igualdad a nivel nacional, que ha participado en la tramitación tanto de este tipo de leyes a nivel autonómico como ha participado también en la tramitación nacional.

Creo que está sobrada y holgadamente justificado el por qué de estas comparecencias, cuyo objetivo no es retrasar ninguna tramitación legislativa, sino hacerla lo mejor posible.

Porque la única razón por la que se ha paralizado la tramitación de esta ley es por dos cuestiones. En primer lugar, porque a pesar de que el Gobierno la presenta y la anuncia en mayo de 2017, no es hasta noviembre de 2018 cuando la



trae a este Parlamento. Con otra docena de leyes que los grupos parlamentarios todos de acuerdo aceptamos o acordamos un calendario, a pesar de coincidir con la tramitación de presupuestos para tramitar todos los posibles.

Ley de Discapacidad, Consejo de la Mujer, Consejo Económico Social, Consejo de la Juventud, la creación del SEMCA, etc., etc. Leyes que se aprueban en tiempo record en este Parlamento con el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios, estando de acuerdo a la vez insisto que los presupuestos.

Se acuerda trasladar a enero, la Ley de Igualdad en su fase final y la de LGTBI, para tramitarla en este periodo de sesiones. Y si se paraliza esta cuestión y si no hemos terminado ya con las comparecencias que se han solicitado es por la simple y llana razón de que la desaparición del grupo parlamentario Podemos bloquea la actividad de este Parlamento. Esta Comisión pierde a su presidenta y por tanto, queda total y absolutamente bloqueada. Y no es hasta el viernes pasado cuando la Cámara vuelve a recuperar la normalidad en esta Comisión.

Cuestiones éstas que me parece sorprendente que se omitan, a la hora de acusar quién paraliza o quién deja de paralizar la tramitación de esta ley. La voluntad de Ciudadanos es la misma que se manifestó, o que manifesté yo personalmente a los representantes de ALEGA cuando estuvieron en mi despacho hace tiempo. Tramitar esta ley antes de que finalice la legislatura.

También advertí de que entendía que si era necesario iba a pedir comparecencias; no muchas, pero sí pedir comparecencias. Porque es una ley de la que perdónenme ustedes, pero tengo un desconocimiento sobre muchas materias y quiero que expertos me expliquen, y nos expliquen a todos el por qué, o cómo se puede mejorar esta ley, y qué puntos buenos tiene y qué puntos mejorables también tiene.

Esas son las razones por las que se paraliza la ley, y por la que corre riesgo de que no se apruebe antes de final de legislatura.

Y aún así se va a trasladar una propuesta de calendario con el objetivo de que si se cumple se pueda tramitar esta ley en tiempo y forma, antes de finalizar la legislatura.

Quiero recordar también que para la Ley de Igualdad fueron muchas las comparecencias que se pidieron, a pesar de que también después nos metieron presión a algunos para que se aprobara rápidamente. Pero fueron muchas las comparecencias que se pidieron. Se cumplieron todas en tiempo y forma.

Y es una Ley que también está paralizada por los mismos motivos, por los mismos motivos, exactamente igual que la Ley de Evaluación Ambiental, exactamente igual.

Y acabo de registrar a la Mesa de esta Comisión una solicitud hace unos minutos que varias comparecencias que hizo este diputado hace meses, una de ellas de septiembre del año 2018, para informar ante esta comisión de la situación del Pacto de Estado contra la violencia de género, cuestión que creo que es relevante e importante. Y que esta comisión no ha tenido a bien en ningún momento poner en marcha.

De la misma manera que he pedido tres comparecencias de solicitud en esta Cámara para hablar sobre la presunta falsificación de firmas falsas en la Universidad; cuestión que creo que también es relevante para la opinión pública de esta región. Y que tampoco se han tramitado, solicitando amablemente a la Comisión y a su presidente, que es quien tiene la potestad de que dé sentido y tramite esas peticiones de comparecencias. Que parecen también llamativo que coincidiendo en el tiempo estas solicitudes de comparecencias con otras que se han solicitado de otra ley también de esta Comisión, que es la de evaluación ambiental; sin embargo, hoy solo se convoque para tramitar las comparecencias de la Ley LGTBI, y no las de evaluación ambiental que creo que también es una ley relevante para esta región...

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Sr. Gómez

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Termino ya señor presidente.

Y desde Ciudadanos lo tenemos claro, lo hemos tenido siempre a pesar de que su único diputado es el que se encarga de todas las leyes.

Tramitaremos y trabajaremos para tramitar todas las que se pueda antes del final de legislatura, siempre y cuando otras cuestiones ajenas a ciudadanos no impidan la normal labor de este Parlamento como ha ocurrido desgraciadamente hasta ahora y no quedara por nosotros que esto se haga, pero las leyes se han de tramitar bien, porque este Parlamento no tiene una churrera de leyes, si el Gobierno tiene tres años para trabajar una ley no puede pretender que en 15 días estos grupos parlamentarios la tramiten de la mejor forma posible como es nuestra responsabilidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Turno de palabra ahora para el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Bolado por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias presidente.

Bueno yo creo que lo que estamos analizando hoy es un conflicto de intereses claro ¿no?, porque por una parte creo que todos convendremos que Cantabria necesita tener una ley que proteja los derechos del colectivo LGTBI y al mismo tiempo también es lógico pensar que los grupos parlamentarios están en su derecho y que tengan interés en solicitar comparecencias para informarse sobre la mejor manera de tramitar una ley, es decir, yo creo que ese derecho no se le puede negar a ningún grupo, creo que además las comparecencias son una herramienta, aunque no la única muy útil para hacerse una idea de cual es la mejor formula para tramitar un texto normativo, una ley y al final de lo que estamos hablando es la necesidad de elegir entre cual de esos dos intereses debe de primar y al final a mi modo de ver teniendo en cuenta como ha sido la elaboración de este texto al que nos estamos refiriendo al que básicamente viene desde la sociedad civil, viene desde los colectivos LGTBI que han trabajado y que son plenamente conocedores de cuales son las necesidades y cuales son los derechos que son necesarios regular y proteger y bueno pues el Gobierno a través de la tramitación habitual de los proyectos de ley, esa ley tarde su Parlamento.

Lo cual nos pone en una tesitura de que si la normalidad es no tener que rechazar o negarle el derecho a cualquier grupo parlamentario a solicitar las comparecencias que considere pertinentes, no seré yo el que diga aquí, como en su día tuve que escuchar hablando de la ley de garantías de derechos de las personas con discapacidad que pedíamos muchas comparecencias porque lo que queríamos era que nos hicieses el trabajo, es decir, y no se trata de eso.

Esta clarísimo que el trabajo personal puede servir y hay otros medios para poder informarse y para poder legislar al respecto de una determinada materia sin necesidad de comparecencias, pero insisto, es un derecho y pues en unas circunstancias normales, ya digo, no, el mismo no debe de ser negado, pero es que las circunstancias no son normales, es decir, tenemos esta ley aquí desde el mes de noviembre, el Gobierno a tenido toda la legislatura para trabajarla, la ha traído tarde y sin embargo vemos como además de los grupos que apoyan al Gobierno, en concreto el grupo Regionalista pide un numero importante de comparecencias para la tramitación lo cual ya digo, no me parece mal pero es que claro eso implica que dejaríamos a Cantabria sin ley y entre las dos cuestiones pues nosotros nos decantamos porque Cantabria tenga una ley adecuada que regule todos los derechos y que responda a las expectativas y a las demandas que nos hace el colectivo.

Por tanto vamos a votar en contra, voy a votar en contra de estas comparecencias pero lo hago, ya digo, con un carácter puramente pues excepcional y debido a los momentos de legislatura en la que nos encontramos.

Entonces bueno, creo que he dejado clara cual es nuestra posición y por mi parte nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sr. Bolado.

Turno ahora del grupo parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

A pesar de los avances que en nuestra sociedad se han producido a lo largo de estos años se detectan conductas de odio y prejuicio hacia a las personas con una orientación no heterosexual.

Y por desgracia nos encontramos todos los días con noticias donde se vislumbra la homofobia o la lesfobia o la trasfobia.

Esta ley tiene por objeto, viene recogido en el mismo garantizar la igualdad de derecho de oportunidades en las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, transgenero e intersexuales.

Esta ley quiere ampararlas a todas ellas a todas las personas victimas de discriminaciones, de agresiones por entidad u orientación sexual en cualquier ámbito, garantizando las conductas discriminatorias y los delitos, que no se produzcan delitos de odio y que cuenten con un contundente rechazo esos delitos de odio, un contundente rechazo legal, institucional, político y social es lo que busca esta ley.

Por eso y por todo lo demás las administraciones debemos ser galantes de la libre determinación de género de cada persona como un derecho fundamental, con lo cual estamos hablando de una ley que garantiza un derecho fundamental.

Y nos encontramos en este punto, en este punto en la tramitación de esta ley. Nos encontramos con la admisión, en este orden del día, con la admisión a trámite de las comparecencias o no para esta ley.

Vaya por delante que la admisión de comparecencias y la solicitud de comparecencias de los grupos parlamentarios es su derecho a pedirlos, viene recogido, en esta legislatura siempre se han admitido todas las comparecencias Sr. Bolado, todas las que usted pidió para discapacidad, todas las comparecencias se han admitido siempre, aunque eso ha sido una dilatación del trámite parlamentario en la ley, y lo más palpable lo podemos ver con la ley de igualdad que se trajo en marzo de 2018 y estamos hoy en una ponencia en febrero de 2019 revisando las enmiendas que se han presentado, con lo cual dilata los plazos –eso lo sabemos todos no me estoy inventando nada– y nos encontramos en ese trámite.

Es una ley que fue aprobada en el Consejo de Gobierno el 29 de octubre de 2018, aprobada por el Consejo de Gobierno, por un consejo de Gobierno formado por el Partido Regionalista y el Partido Socialista, una ley que fue aprobada con todos los informes jurídicos favorables, como no podía ser de otra manera, y no es que haya llegado tarde porque el gobierno haya hecho dejación de sus funciones, no, ha llegado tarde Sr. Bolado, porque los informes jurídicos en una ley son necesarios y se han estado elaborando en ese tiempo.

La ley ha llevado un proceso, un proceso de trabajo codo a codo y de consenso como todos ustedes saben porque como bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos las asociaciones se han reunido con todos los grupos parlamentarios y todos ustedes saben que esta ley está consensuada y acordada con ellos, que se ha hecho un trabajo previo de consenso y de trabajo previo de campo podemos llamar, antes de empezarla a dar la articulación legal y de que los servicios jurídicos informasen, y que hay servicios jurídicos más ágiles y menos ágiles y todos sabemos y los que han estado en gobierno lo saben mejor que yo que eso pasa así.

Y ha llegado cuando tenía todos los parabienes. Como digo, una ley aprobada por un Gobierno regionalista y socialista el 29 de octubre y entra a este parlamento el 30 de octubre del 2018, como he dicho con un trabajo previo y una trayectoria de colaboración con todas las instituciones.

Y todas las asociaciones se reúnen con todos nosotros y nos hacen partícipes a todos los partidos de la necesidad y de la urgencia de que esta ley no se quede en el cajón, que no se quede en el cajón de la tramitación parlamentaria, nos lo hicieron conocer, nos lo comunicaron la necesidad que tenían y tienen de que esta región tenga una ley que les garantice sus derechos.

Y nos solicitaron, nos pidieron rapidez y eficacia, nos lo pidieron, nos demandaron diligencia a la hora de la tramitación y nos pidieron que no realizásemos peticiones de comparecencia, porque eso suponía dejar en el cajón esta ley, dejar en el cajón del parlamento esta ley.

Desde el grupo parlamentario Socialista desde que ha llegado esta ley el 29 de octubre, hemos trabajado desde el minuto uno en cumplir estos objetivos, que la ley se tramitase y nos encontramos con una petición de traslado de comparecencias al 1 de octubre, luego nos la encontramos al 21 de enero, nos encontramos todo eso, pero aún así seguimos queriendo que esta ley se tramite.

Pero pensamos y defendemos que el aceptar estas comparecencias, 16 del Partido Regionalista, 16 y 6 de Ciudadanos, lo que hace es dejar esta ley en el cajón, dejar a estos colectivos sin una ley necesaria e imprescindible en nuestra región; dejarla sin un marco legal al que se pueda amparar en caso de necesitarlo, es lo que hace estas comparecencias.

Y eso es lo excepcional, porque nunca nos hemos opuesto a que se realicen comparecencias en ninguna de las tramitaciones legislativas. Lo excepcional que ocurre hoy es que el tiempo apremia y podemos hacer dos cosas: olvidar esta ley en el cajón, podemos hacerlo, el Partido Socialista no lo quiere hacer yo se lo digo desde antemano, quiero y os solicito, os reclamo un esfuerzo por parte de todos y una voluntad de sacar esta ley adelante porque estamos hablando, como he dicho, de derechos fundamentales; y como he dicho lo extraordinario de esta ley es que podemos tener un marco legal o no en esta comunidad autónoma, eso es lo extraordinario de esta ley que podemos proteger a estas personas, a este colectivo que sufre una discriminación por su orientación sexual.

Podemos tener ese marco legal o no podemos tenerlo, pero eso queda en vuestras manos, señorías. Por parte del grupo parlamentario Socialista vamos a votar que no excepcionalmente a la petición de comparecencias porque creemos que esto lo que hace es dejar esta ley en el cajón del trámite parlamentario con las responsabilidades que tenemos todos y cada uno de los parlamentarios que conformamos este arco parlamentario en la no tramitación de la misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sra. Abascal.

Turno ahora del grupo parlamentario Regionalista, tiene diez minutos, la Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Bueno, el grupo Regionalista quiero decir en primer lugar que somos los primeros que estamos interesados en tramitar la ley de LGTBI. Creemos que es necesaria para este colectivo y lo creemos de tal manera que en la reunión que mantuvimos con ALEGA, así se lo dijimos y así se lo manifestamos.

Esto, en primer lugar, en segundo lugar nosotros creemos que es necesario que es una ley que es una ley muy importante y por eso pedimos las comparecencias, lo mismo que pedimos las comparecencias de igualdad, que creo que esas comparecencias de la Ley de Igualdad, creo que nos han servido a todos los grupos parlamentarios muy mucho para conocer mejor aspectos de la ley, para saber el conocimiento de personas expertas en lo que pensaban de la Ley de Igualdad y nos ha servido luego a la hora de trabajar porque la trabajamos cada uno de los diputados que estamos en esta cámara y eso nos ha servido y creemos que las comparecencias es un derecho como habéis dicho todos.

Y creemos que tenemos derecho a que en esta ley que tenemos un desconocimiento, creo que todos además, porque nadie conocemos exactamente lo que supone, sabemos lo que supone, pero no sabemos una serie de cuestiones que creo que nos deberían de aclarar, y además nos deberían de ayudar para tramitar esta ley y por eso pensamos que son necesarias estas comparecencias.

Esta ley no se va a retrasar por culpa del grupo Regionalista. No, no es eso lo que tienen, lo que pretenden hacer ver no es eso. No se va a retrasar porque esta ley llegó como se ha dicho el 30 de octubre del 2018, en pleno debate casi de presupuestos. No se pudo tramitar porque dices, desde el minuto hemos estado trabajando. No hemos podido trabajarla desde el minuto uno porque estaba la Ley de Presupuestos.

Luego teníamos hasta el 14, que se habilitó hasta el 14 de enero para presentar las enmiendas de la Ley de Igualdad. Ha sido imposible materialmente, materialmente imposible tramitarla.

Ahora nos vemos que se puede tramitar, pero no es culpa nuestra porque luego la comisión, esta comisión, bueno, pues por una serie de circunstancias que han pasado en el grupo, exgrupo Podemos, en el grupo Mixto, se han tardado más de diez días, mas de diez días en decir las personas que iban a formar parte de esa comisión, no lo ha retrasado el partido Regionalista ni el grupo Regionalista.

Esto se ha retrasado por otras circunstancias. Entonces, en el derecho que tenemos, en el derecho que tenemos de pedir unas comparecencias que nos parecen muy importantes porque una ley del calado que tiene la ley LGTBI no podemos tramitarla así porque sí, sin más ni más, porque necesitamos trabajarla, necesitamos saber lo que opinan expertos en la materia, por eso hemos pedido estas comparecencias.

Pero los regionalistas, como digo, no hemos retrasado ni queremos retrasar esta ley. Muy al contrario, queremos que el colectivo tenga esta ley y disponga de esta ley, pero también tenemos que tenerla con todas las garantías. Y si podemos mejorarla o aprender cosas que no sabemos con las comparecencias de expertos de todo tipo, que es lo que hemos pedido desde el grupo Regionalista con estas 16 comparecencias, creo que es justo y que todos aprenderemos de ellas, pero desde luego, desde el grupo Regionalista somos los primeros –repito–, en querer aprobar esta ley, con todas las garantías.

Con todas las garantías, no así de repente corriendo, deprisa, sin más ni más, porque ahora tenemos la Ley de Igualdad que también pedimos comparecencias que parece ser que también se dilató. No, nos enseñaron mucho.

Y se va a aprobar, porque el día 4 de marzo esa ley se va a aprobar. Con la LGTBI pensamos lo mismo, tenemos el derecho y la obligación de pedir estas comparecencias, porque queremos que salga la mejor ley posible.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sra. Ruiz.

Turno ahora del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra, el Sr. Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero decir, en primer lugar, que me parece que este debate se nos está yendo de las manos porque venir ahora al parlamento a pedirle que renuncien sus diputados y sus grupos parlamentarios a todos sus derechos para sacar en tiempo una ley, que el Gobierno ha tardado más de tres años y medio en remitir a esta cámara es realmente un escándalo. Es un escándalo que se pretenda que los diputados renuncien a solicitar comparecencias o renuncien a presentar una enmienda a la totalidad.



¿Qué ocurre si hoy renunciamos todos a las comparecencias y uno de los grupos presenta una enmienda a la totalidad? Tampoco se habría aprobado la ley, tampoco se habría podido aprobar la ley.

El problema para aprobar la ley es que no estamos en plazos, pero no estamos en plazos porque el gobierno de Cantabria la consejería del partido Socialista que ha venido tramitando esta ley ha tardado tres años y medio en enviar el documento. ¿Quién es responsable aquí de esto?, ¿cómo se puede hacer o pretender descargar la culpa o la responsabilidad en los grupos parlamentarios?

¿Cómo se puede venir al parlamento a pedir a los grupos que renuncien a su derecho de solicitar comparecencias? ¿Quién ha provocado esto? Yo creo que tiene nombre y apellidos y es la consejería correspondiente del Partido Socialista Obrero Español, por eso no se aprueba hoy esta ley, por lo que ha tardado el Gobierno en remitirla.

Solicitar comparecencias es un derecho de los diputados y diría más un deber, un deber, porque no se puede pretender que el Gobierno tarde tres años y medio en preparar el proyecto de ley y que los diputados aprobemos las leyes sin leerlas, que es lo que se nos está pidiendo hoy aquí, poco más o menos que aprobemos las leyes sin leerlas porque el gobierno no hizo su trabajo durante tres años y medio. Esto es lo que se nos está pidiendo.

Yo creo que, además, las comparecencias significan una oportunidad para que todos los colectivos que se ven afectados por esta ley dispongan del altavoz que representa el parlamento de Cantabria para enviar a toda la sociedad sus mensajes. Y creo que todos esos colectivos debieran de estar muy satisfechos de poder disponer de la oportunidad de contar al resto de la sociedad qué problemas les afectan, qué soluciones advierten como posibles y cuál es la situación y el estado del problema.

Luego la primera idea es que si estamos en esto es porque el gobierno ha tardado tres años y medio en enviar la ley. La segunda es que solicitar comparecencias es un derecho y me atrevería a decir una obligación, un deber de los diputados porque no se pueden aprobar leyes al tun tun sin saber lo que estamos haciendo.

Se ha dicho ya, no me parece que sea lo más importante del debate pero también creo que debemos decirlo, es muy sorprendente la parcialidad del presidente de la comisión que hoy trae un debate para que rechacemos, que es para lo que lo trae, la solicitud de comparecencias en relación con esta ley cuando también se han solicitado comparecencias para la ley de evaluación ambiental, ya se ha dicho por parte de algún otro portavoz.

Y hay comparecencias pendientes desde hace meses, todo eso no se tramita señor presidente de la comisión, usted ¿tramita lo que quiere?, ¿lo que a usted le conviene? Pues yo creo que hoy le sale el tiro por la culata porque ha tramitado esto para tratar de forzar los derechos de los diputados de esta comisión y lo que queda en evidencia es que quien no ha cumplido aquí es su partido señor presidente, el Partido Socialista que es quien ha hecho posible que estos colectivos no vayan a disponer de ley, con su retraso y con su engaño durante tres años y medio.

Yo creo que no es admisible que se diga aquí, que es una ley en la que el gobierno ha trabajado mucho, que los servicios jurídicos han tardado ocho y 10 meses en enviar los informes, es decir el Servicio Jurídico puede disponer de ocho meses para enviar un informe, el Servicio Jurídico de la consejería de Obras Públicas o de Ganadería ¿puede tardar ocho meses en enviar un informe y los diputados tenemos que aprobar la ley en 15 días sin leerla?

Pero ¿qué es esto?, pero ¿cómo se atreven a venir a pedir esto al parlamento? Me parece escandaloso. Es decir, el servicio jurídico de no sé qué consejería ocho meses en enviar un informe, los diputados aprobar la ley en 10 días sin pedir comparecencias, sin enterarse a lo mejor de lo que están aprobando, sin presentar enmiendas, claro no sea que alguien presente una enmienda y también se haga descarrilar la ley porque no hay días.

Es decir, ¿qué es esto?, es decir yo creo que había más respeto por los procedimientos en el Senado romano en la época de Calígula, es decir, es que esto no hay por donde cogerlo.

Voy a decir otra cosa más, cuando el colectivo, estos colectivos representados en ALEGA se reunieron con el Partido Popular, conmigo, yo les dije, nos solicitaron que no pidiéramos comparecencias, yo les dije, si es lo que nos pedis, con el fin de acelerar la tramitación de la ley, el partido Popular no va a ser un obstáculo y hemos cumplido ese compromiso.

Ahora bien, les he dicho, si otros diputados creen estar cumpliendo con su deber, al solicitar comparecencias, con el fin de enterarse mejor de lo que tenemos entre manos, están en su derecho y a lo mejor en su deber, no le pidan nadie al partido Popular que atropelle los derechos de los diputados de otros grupos.

Y creo que lo han entendido, porque son gente razonable y lo han entendido.

Y también han entendido aquí, quién les ha estado engañando y quién les ha estado manejando y quién ha hecho imposible la aprobación de esta ley, yo creo que lo han entendido perfectamente.

Sra. Ordóñez, entiendo su razonamiento, pero no puede decir que algunos partidos, aquellos que han solicitado comparecencias, y fíjese que no estoy hablando del mío, ¡eh!, que aquellos partidos que han solicitado comparecencias están mostrando un nulo compromiso con el colectivo.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: No lo he dicho yo, que he leído un comunicado, ¡eh!.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Señorías, no generen un debate.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien, de acuerdo, yo creo que esa ha sido parte de su intervención y usted ha leído el comunicado, porque ha dicho que lo hacía suyo.

Yo no pretendo tampoco entrar en esa polémica, pero creo que es injusta usted cuando dice a otros grupos, no al mío, fíjese, pero cuando les está diciendo a otros grupos que tienen un nulo compromiso, creo que es injusta. Bien es una opinión Sr. Bolado, yo creo que ha hecho una intervención muy razonable, muy sensata aunque vaya a votar de manera distinta a lo que vamos a hacer nosotros. Pero argumentarlo todo en que dejaríamos a Cantabria sin esta ley, Sr. Bolado..., ¿y si nos pidieran que los grupos renunciáramos a nuestro derecho a presentar enmiendas, que nos pidieran que renunciáramos a nuestro derecho a presentar enmiendas a la totalidad y enmiendas parciales porque sino dejaríamos a Cantabria sin esta ley?, ¿dónde está el límite, dónde está la línea roja, hasta dónde podemos llegar a renunciar a los derechos y obligaciones del parlamento con el fin de resolver una papeleta que solo es responsabilidad del gobierno que ha tardado tres años y medio en enviar la ley?

A mí me parece que no tiene nombre que se nos pida esto, me parece que además es un debate tramposo, porque el Gobierno dice que lo ha hablado o la Consejería correspondiente del partido Socialista que lo ha hablado con los colectivos, que se ha reunido una vez y otra con los colectivos, han celebrado reuniones, han consensuado. Es estupendo, pero usted me dice que ha tenido tres años y medio para hacer eso y ahora pretende que yo no lo haga.

Yo también quiero reunirme con los colectivos y consensuarlo y hablarlo. ¿Por qué el Gobierno tiene que disponer de tres años y medio y los diputados de 10 días? No es justo y no se nos puede pedir esto.

Antes de concluir, insistir en que no es el Parlamento quien ha impedido que se apruebe esta ley, ha sido el Gobierno por su tardanza a la hora de remitir el texto. Si alguien ha engañado al colectivo que hoy se ve afectado por esto habrá sido el Gobierno, habrá sido la Consejería correspondiente del Gobierno.

Dice que, la señora portavoz del Partido Socialista que se trata de no dejar la ley en el cajón. El problema es que durante tres años y medio esta ley ha estado en un cajón, ése es el problema; quien ha dejado la ley en el cajón es el partido Socialista, quien ha dejado la ley en el cajón es el partido Socialista, tres años y medio con la ley en un cajón es lo que hoy impide que podamos aprobarla.

Nosotros vamos a votar a favor de las comparecencias, faltaría más, no vamos a renunciar nunca, aunque no las hemos pedido nosotros, no vamos a renunciar nunca a que los diputados puedan ejercer ese derecho y esa obligación, como tampoco admitiríamos nunca que se nos pidiera que, con el fin de aprobar algo que ha llegado aquí tarde, renunciáramos al derecho a presentar enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Antes de pasar a la votación, por alusiones a esta presidencia, le voy a contestar una cosa.

Le recuerdo a usted que esta Presidencia ha sido elegida hace apenas cuatro días, y la segunda es que jamás puede esta presidencia actuar de forma parcial con que cosas lleva en el orden del día, porque el orden del día lo fija la mesa en la que hay otros dos componentes.

El presidente puede fijar la fecha, no el orden del día.

Y ahora vamos a pasar a la votación de las comparecencias que si a ustedes les parece las votamos en bloque.

Comenzamos por orden de presentación con las seis comparecencias pedidas por el grupo Mixto Ciudadanos, correspondientes a D.^a Natalia Aventin, presidenta de la asociación CHRYSALLIS; D.^a Uge Sangil presidenta de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales; D.^a María Olga Sánchez Martínez, profesora del departamento de Derecho Público en el ámbito de la Filosofía del Derecho; D. Miguel Castro, presidente de REDI, red empresarial por la diversidad e inclusión LGTBi. D.^a María Jesús López Inieta, experta en políticas de igualdad y colaboradora de la asociación CHRYSALLIS, y D.^a Kiara Brambilla, presidenta de ALEGA, asociación de lesbianas y gais de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, no habiendo abstenciones.

Señora secretaria, ¿resultado?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Me ha parecido ver, repetimos, diez, diez votos a favor; cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Por tanto quedan aprobadas las seis comparecencias del grupo Mixto Ciudadanos.

Vamos a votar las 17 propuestas del grupo parlamentario Regionalista, pero habiendo dos que son coincidentes si a ustedes les parecen las eliminamos de la lista.

Pasamos a votar entonces las quince restantes del grupo parlamentario Regionalista, correspondientes a: Marta Fernández Herraiz, consultora de LGTBI, fundadora de Let's Working, el primer lobby laboral de mujeres lesbianas, Paula Iglesias y Maribel Povedano, vocales de políticas estratégicas y de políticas identitarias respectivamente, federación estatal de lesbianas, gais y trans y bisexuales; Mariano Blázquez Burgos, secretario ejecutivo de la federación de entidades religiosas, evangélicas de España, FEREDE; Ana Pérez Rivas, presidenta del colegio de educadores sociales de Cantabria; Margaret Bullen, antropóloga profesora de la universidad del País Vasco; Rosa Mantecón, secretaria de comunicación, juventud, mujer y política social del sindicato comisiones obreras de Cantabria; Cristina Nogués Linares, jueza del tribunal de menores de Cantabria; Leticia Cardenal presidenta de FAPA Cantabria; Teresa San Segundo, profesora titular de derecho civil y directora del centro de estudios de género de la UNED; Susana Lázaro Visa, profesora del departamento de educación de la Universidad de Cantabria, tutor del master educación y diversidad sexual en las aulas, visión del profesorado en formación; Mercedes Cruz orientadora en el IES Peñacastillo; Carlos San Martín Blanco, médico especialista en sexología clínica, también es psicoterapeuta profesor del programa modular en salud sexual de la UNED; Rosa Eva Díaz Tezanos, vicepresidenta del Gobierno de Cantabria y consejera de Universidades, Innovación, Medioambiente y Política Social y Alicia Renedo Alonso, directora general de Igualdad y Mujer del Gobierno de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado señora secretaria?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos a favor; cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Bien, pues concluido el debate del orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce hora y treinta minutos)